

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

Lima, 11 de julio de 2017

N° 110-2017-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Memorando N° 291-2017-GG-OSITRAN, de la Gerencia General; el Informe N° 0181-2017-JGRH-GA-OSITRAN, de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 822-2017-GA-OSITRAN, de la Gerencia de Administración; la Nota N° 156-17-GAJ-OSITRAN, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 047-2016-PCM de fecha 08 de marzo de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del OSITRAN; asimismo, por Resolución N° 061-2015-PD-OSITRAN y su modificatoria, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del OSITRAN; instrumentos que identifican a los cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción de la Institución;

Que, por Resolución de Presidencia N° 017-2016-PD-OSITRAN de fecha 27 de abril de 2016, se aprobó la actualización de la política de implementación de la Estructura Remunerativa, documento de gestión que viabiliza la implementación progresiva del CAP Provisional;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN de fecha 03 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, por Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN y sus modificatorias, se aprobó el Manual de Descripción de Puestos del OSITRAN, el mismo que contiene los perfiles de puestos comprendidos en el CAP Provisional de OSITRAN, para su adecuación a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, el Manual de Clasificación de Cargos vigente y la normatividad aplicable emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 033-2016-PD-OSITRAN de fecha 24 de agosto de 2016, se delegó a la Gerencia General la facultad de designación de cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción que forman parte del entorno funcional de la Gerencia General;

Que, mediante Memorando N° 291-2017-GG-OSITRAN de fecha 11 de julio de 2017, la Gerencia General presentó la propuesta para la designación de Asesor en Gestión Administrativa;

Que, a través del Memorando N° 822-2017-GA-OSITRAN de fecha 11 de julio de 2017, la Gerencia de Administración remitió el Informe N° 0181-2017-JGRH-GA-OSITRAN, mediante el cual la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, luego de haber llevado a cabo las

**OSITRAN**EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios N°182, piso 4

Surquillo - Lima

Central Telefónica: (01)440.5115

www.ositran.gob.pe

verificaciones requeridas conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2.2 de la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN, concluyó favorablemente respecto de la propuesta formulada mediante Memorando N° 291-2017-GG-OSITRAN;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Nota N° 156-17-GAJ-OSITRAN de fecha 11 de julio de 2017, manifestó que, estando al informe de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, es jurídicamente viable la designación propuesta;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que *"todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia"*;

Que, por Resolución de Presidencia N° 033-2016-PD-OSITRAN, de fecha 24 de agosto de 2016, se delegó en la Gerencia General la facultad de designación de cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción que forman parte de su entorno funcional, entre los que se encuentra el de Asesor en Gestión Administrativa de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y la designación de personal en cargos de confianza en el OSITRAN – DIR-GA-02-16, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN; y en el marco de la delegación efectuada mediante la Resolución de Presidencia N° 033-2016-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor José Tito Peñaloza Vargas en el cargo de confianza de Asesor en Gestión Administrativa de la Gerencia General.

Artículo 2.- Dar cuenta a la Presidencia del Consejo Directivo de la designación realizada a través de la presente, en virtud de la delegación otorgada mediante Resolución de Presidencia N° 033-2016-PD-OSITRAN, de fecha 24 de agosto de 2016.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

Reg. Salida GG:25209-17